



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 036-A-2012-IIAP-P

Iquitos, 27 de junio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior del IIAP en su Sesión Ordinaria Nº XXXIX del 17 de diciembre de 2011, tomo el acuerdo Nº 261/039-2011-IIAP-CS, aprobando el Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2012 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); otorgando facultades al Directorio para incorporar otros proyectos, indicadores, actividades de investigación científica y tecnológica, así como proyectos de inversión pública que implementen las recomendaciones y aportes del Consejo Superior y los que se presenten en el año 2012, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera;

Que, el Directorio del Instituto de investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP-, en su sesión ordinaria Nº 567 del 27 de junio de 2012 mediante acuerdo Nº 6888/567-2012-IIAP-D, aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Modificado 2012, a propuesta de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización - OPPyR- conservando la misma estructura contenida en seis capítulos, que incluye nuevos proyectos de investigación de los programas PROBOSQUES y SOCIODIVERSIDAD, y un proyecto de inversión pública del programa AQUAREC con sus respectivos presupuestos;

Que, es necesario ratificar la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Modificado del año fiscal 2012, concordante con lo dispuesto el numeral 4.2.4 de la Directiva Nº 002-82 - INAP/DNR -Directiva para orientar la formulación, ejecución y evaluación de la programación administrativa institucional, aprobada por Resolución Jefatural Nº 173-82-INAP/DIGESNAR;

Estando al documento del visto y a las visaciones del Gerente General, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; Jefe de la Oficina General de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones en la Directiva citada en el tercer considerando y en el artículo 19º inciso g) del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

SE RESUELVE

Artículo Único.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Modificado 2012 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, el mismo que consta de seis (6) capítulos y cuatro (4) anexos; y, disponer su publicación en el portal del IIAP - TRANSPARENCIA.

Regístrese y Comuníquese

Ing. KENETH REATEGUI DEL AGUILA
Presidente del IIAP



OFICINA
Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461- 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN
Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ